

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—En la Sección de Fomento Industrial de la Subdirección General de Industrias Agrarias, dependientes de la Subsecretaría de este Departamento, se crea un Negociado que, con el nombre de Convenios y Resoluciones, se ocupará de las funciones propias de su denominación, dentro de la competencia de la indicada unidad administrativa.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1969.

DÍAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de junio de 1969 por la que pasa a la situación de retirado un Policía indígena de Tropa del Grupo de Policía de Sahara.

Ilmo. Sr.: Habiéndose declarado por el Tribunal Médico Militar de Villa Cisneros la inutilidad física del Policía de segunda de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, Bshim Ul Mesand, número de filiación 9.013.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 28 de febrero de 1953, aplicable a la citada Unidad por la Ley de 26 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado con fecha 30 del presente mes de junio.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1417/1969, de 10 de julio, por el que se nombra Presidente de la Comisión General de Codificación a don Antonio Hernández Gil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto Orgánico de la Comisión General de Codificación, de veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y tres; a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Presidente de la Comisión General de Codificación a don Antonio Hernández Gil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUILLO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se indican.

En Uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de Ayuntamientos que se relacionan.

Provincia de Albacete:

Ayuntamiento de Villa de Ves.—Don Benito Picó Estefanía.

Provincia de Madrid:

Ayuntamiento de Valdelecha.—Don Bernardino Cabezas González.

Provincia de Zaragoza:

Ayuntamiento de Villar de los Navarros: Don José Luis Ordovás Soteras.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección Primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos, que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Solá Rodríguez-Bolívar.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Interventores de Fondos de Administración Local a los señores que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar nombramientos interinos de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que se relacionan y a favor de los funcionarios del Cuerpo que a continuación se indican:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Martorell.—Don Enrique Vila Canut.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Plasencia.—Don Fernando S. Aguilar Corbacho.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Rota.—Don José Luis García García.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Benicarló.—Don Prudencio Ortells González.
Ayuntamiento de Vinaroz.—Don Agustín Tena Capdevila.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Santafé.—Don Diego Navarro Martínez.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Valverde del Camino.—Don Juan Carrero Carrero.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Alcaudete.—Don Federico Lopez-Villalta Muñoz.

Provincia de León

Ayuntamiento de Ponferrada.—Don Victorino Rodríguez Santos.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Pinto.—Don Angel Rojo García.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Estepona.—Don Juan A. de Castro Jiménez.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Lalín.—Don Antonio López Pérez.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*Ayuntamiento de Orotava, La.—Don Modesto Acebo Gómez.
Ayuntamiento de Rosario, E.—Don Fernando Mayans Ferrer.*Provincia de Santander*

Ayuntamiento de Castro Urdiales.—Don Jesús Velázquez Rodríguez.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.—Don Francisco Valera Mac-kay.

Los funcionarios nombrados están obligados:

- 1.º A tomar posesión en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».
- 2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias.

Cada Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general Manuel Solá Rodríguez-Bolívar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de mayo de 1969 por la que cesa doña Teodora Zuloaga Estringana como Directora del Museo Zuloaga y se le nombra Directora honoraria del mismo

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), sobre edad máxima para el ejercicio de cargos de libre designación y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Cese como Directora del Museo Zuloaga, de Segovia, doña Teodora Zuloaga Estringana, agradeciéndole los servicios prestados.
- 2.º Nombrar Directora honoraria del Museo Zuloaga, de Segovia, a doña Teodora Zuloaga Estringana, en consideración a su prolongada y eficaz gestión al frente de dicho Museo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 27 de mayo de 1969 por la que se nombra Presidente de la Sección tercera de «Maestrias» de la Junta Central de Formación Profesional Industrial a don Tomás López Jurado y Luque, representante del Ministerio del Ejército en dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que establece el párrafo último del artículo 19 del Reglamento de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto nombrar al Vocal representante del Ministerio del Ejército don Tomás López Jurado y Luque, Presidente de la Sección tercera de «Maestrias» de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, el cual pasará a percibir la gratificación de 15.000 pesetas anuales, figuradas en el capítulo primero artículo 12, concepto 121 de su presupuesto, desde la fecha de su toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 29 de mayo de 1969 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Tirso Febrel Molinero.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Tirso Febrel Molinero, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC333, nacido el día 29 de agosto de 1924;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XXI, «Criaderos, Metalogenia y aplicación de criaderos. Investigación de yacimientos. Cartografía y fotogeología», que obtuvo en virtud de oposición al día 16 de abril de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, efectuado el día 4 de abril de 1968, a favor de don Tirso Febrel Molinero. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del 16 de abril de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 19 de mayo de 1969 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de León, Linares, Manresa y Mieres, y se nombra Catedráticos numerarios a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para cubrir la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de León, Linares, Manresa y Mieres

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario, con carácter provisional, del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de León a don Pío Llamas Bardón, nacido el 7 de agosto de 1928, al que se le asigna el número A03EC459 del Registro de Personal, y para la de Manresa, a don José María Sánchez Jiménez, nacido el 19 de noviembre de 1939, al que se le asigna el número A03EC460 del Registro de Personal, quienes percibirán el sueldo anual de 145.800 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes, declarándose desiertas en esta oposición las cátedras de Linares y Mieres

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma propuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.